

Guayaquil, 9 de Marzo del 2.013

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA

COMPAÑÍA RAKK & VADI S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía RAKK & VADI S. A y de conformidad con sus estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, es mi obligación poner en su conocimiento y consideración el movimiento financiero que ha mantenido la compañía durante el ejercicio económico del año 2.012.

Debo mencionar que del análisis del estado de situación financiera y las cuentas del estado de resultado integral del ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2.012, que se encuentran a vuestra disposición y consideración, resalta que a pesar del esfuerzo que la compañía ha realizado por incrementar sus operaciones mercantiles, hay una perdida del ejercicio de \$ 1.793.37 debido a que la compañía tuvo operaciones mercantiles hasta marzo/2009, y del analisis de los inventarios nos damos cuenta que hay items que van perdiendo su valor especialmente los tapices, porque de estos van saliendo nuevos diseños y colores cada mes, por lo tanto de acuerdo a las normas internacional de información financiera NIIF PYMES se aplica el valor neto realizable para este rubro, esperando seguir agotando esfuerzos en el año 2013 para reactivar las operaciones comerciales de la organización.

Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios y las obligaciones de la compañía han sido atendidas cumplidamente.

La administración recomienda a la Junta General de Socios que la pérdida final sea analizada en el año 2013.

Finalmente me permito sugerir a los señores Socios seguir manteniendo una permanente política tendiente a reactivar las operaciones comerciales de la empresa, que conlleven a través de su desarrollo el cumplimiento de sus objetivos, que es la meta de quienes integramos la empresa.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Margarita Isabel Azucena Loor Loor
c. i. 1303952798
Gerente General